



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

Nota N.º06/26

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	28 FNE, 2026 Hs. 12:39
Número:	27 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	JEREZ Dalma Ayelen
Recibido:	Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia	

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,  
Solicita mejora de información  
estacionamientos para motorhome.

Ushuaia, 28 de enero de 2026

SEÑORA PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto Resolución tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de mejoras en la información sobre lugares de estacionamiento y pernoche para vehículos tipo motorhome, caravana y autocaravana y de características similares.

Por lo expuesto y conforme a los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



## FUNDAMENTOS

El uso de vehículos recreativos, tales como motorhome, caravana, autocaravana y características similares, se ha incrementado entre residentes y turistas, y la falta de información clara, accesible y actualizada sobre los lugares habilitados para estacionamiento y pernoche —y sobre los servicios disponibles en cada sitio— genera confusión, riesgos operativos y un uso ineficiente del espacio público.

La promoción del turismo responsable y la facilitación de la movilidad de visitantes y residentes forman parte de los fines municipales, y la provisión de información pública clara (mapas, cartelería, datos técnicos y condiciones de uso) contribuye a la seguridad, la preservación del espacio público y la experiencia turística. (Arts. 21; 16).

Si bien se han realizado algunas tareas de limpieza y adecuaciones puntuales en distintos espacios municipales, persisten brechas informativas que dificultan el uso seguro y ordenado por parte de motorhomes y vehículos afines. Por consiguiente, la mejora de la información debe diseñarse en coordinación con las áreas técnicas municipales y con los prestadores locales, contemplando formatos digitales y físicos, y garantizando accesibilidad y actualización periódica.

Es por ello que, como concejal del Movimiento Popular Fueguino y a efectos de seguir promoviendo obras de mejora de accesos y del espacio público, solicito al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de mejoras en la información sobre lugares de estacionamiento y pernoche para vehículos tipo motorhome, caravana, autocaravana o de características similares para garantizar seguridad, convivencia y promoción turística responsable.

Por lo expuesto, solicitó el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

### EL CONCEJO DELIBERANTE

### DE LA CIUDAD DE USHUAIA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, elabore y ponga disposición pública un sistema integral de información sobre los lugares habilitados para estacionamiento y pernocte de vehículos tipo motorhome, caravana, autocaravana o de características similares en el ejido municipal.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice un sistema de información el cual contemple, como mínimo, para cada sitio:

1. Nombre y ubicación exacta (coordenadas GPS).
2. Horario de uso y modalidad (estacionamiento diurno, pernocte permitido o prohibición de pernocte).
3. Capacidad (cupos totales y por dimensiones/longitud máxima admitida).
4. Características del acceso (ancho, pendiente, radio de giro y restricciones de peso/altura).
5. Servicios disponibles (punto de conexión eléctrica, agua potable, descarga de aguas negras y grises, sanitarios y recolección de residuos).
6. Condiciones y normas de uso (duración máxima, tarifas si corresponde, prohibiciones y conducta).
7. Información de contacto y enlace a reserva o gestión (si aplica).
8. Versión en idioma inglés (al menos) y accesible para personas con discapacidad visual/lectura fácil.
9. Fecha de última actualización.

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*



**ARTÍCULO 3.º - SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, difunda la información en dos formatos complementarios:

1. Formato digital en una sección clara y destacada en la web municipal, que contenga un mapa interactivo descargable y un PDF con fichas por cada sitio.
2. Formato físico en una cartelería informativa con un código QR, que contenga un mapa interactivo descargable y un PDF con fichas por cada sitio, en puntos claves de la ciudad.

**ARTÍCULO 4.º - De forma.**

**RESOLUCIÓN CD XXXX/2026.-**

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia